



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 18 de Marzo de 2.008

Expediente N° 8.702/07

RES. D. N° 060/ 08

VISTO:

La Res. D. N° 039/08, mediante la cual se modifica en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art.24 - 2do. párrafo del Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de JTP y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Res. 661/88 y sus modificatorias , el Art. 2° de la Res.C.D. N° 025/08; y

CONSIDERANDO:

Que se detectó un error de forma en cuanto a la redacción en el párrafo previo de la parte resolutive;

Que en virtud de dicho equívoco, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/03/08, resolvió no homologar el mencionado acto administrativo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

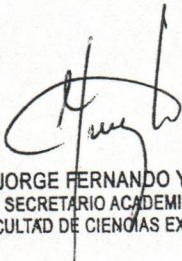
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto en todas sus partes la Resolución Decanato N° 039/08.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Departamento de Matemática, a los Sres. miembros del Jurado y a Secretaría Académica de la Facultad Cumplido. RESERVESE.-

DDN
lv


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS